



COMPROMISO DE HONOR DEL APODERADO AÑO ESCOLAR 2026

El Bosque a ____ de ____ de 202__.

Yo _____ CI _____ apoderado/a y responsable del estudiante matriculado en el curso _____ para el año escolar 2026, me comprometo a cumplir con el presente compromiso y los reglamentos del establecimiento, los que acepto en todos sus puntos, tomando conocimiento de la responsabilidad que asumo como Apoderado y los deberes que debe cumplir mi hijo/a dentro de la comunidad Educativa para el año escolar respectivo.

El Apoderado al matricular de forma voluntaria al estudiante, previamente mencionado, se compromete a:

1. Velar por la **asistencia diaria y constante** de su hijo/a y, en caso de alguna inasistencia por motivos mayores, usted como Apoderado debe **justificar (al profesor jefe y secretaria) de forma presencial y/o a través de los medios oficiales de comunicación** previamente establecidos.
2. Asistir a **todas las citaciones que los profesionales del establecimiento convoquen**, esto implica tanto en citaciones individuales como en **reuniones generales de curso, asistencia a talleres, escuela para padres**, entre otras más, dado que, aquello se encuentra directamente relacionado con los deberes que debe cumplir en su condición de apoderado estipulado en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).
3. **Preocuparse y ser participe personalmente de la situación Académica de Rendimiento, Asistencia y Disciplina de su hijo/a**, manteniendo contacto permanente con el Profesor jefe o Profesor de Asignatura, entendiendo que como apoderado cumple un rol fundamental en el proceso de formación y desarrollo integral de su hijo/a.
4. Toma conocimiento que, si su hijo/a al final de cada de semestre **presenta algún promedio insuficiente, el estudiante puede encontrarse en una situación crítica de rendimiento lo que puede afectar su promoción para el año escolar siguiente.**
5. **Participar en todas las actividades propias del quehacer educativo o cualquiera que la Dirección del Colegio establezca.** Del mismo modo, el **estudiante participará en las actividades extraprogramáticas** (talleres y/o academias) que él/la mismo elija libremente, comprometiéndose a cumplirlas íntegramente, asumiendo la responsabilidad que el mismo ha adquirido.
6. Tanto el **apoderado como el estudiante aceptan las medidas formativas y disciplinarias que el establecimiento adopta** como parte del sello institucional y como medio de formación integral de los y las estudiantes. Dichas medidas forman parte del Reglamento Interno de Convivencia Escolar del establecimiento, el cual se encuentra explicitado en la página web WWW.COLEGIOCAMPANITA.COM y que también recibirá a través del correo electrónico institucional en conjunto con los otros documentos institucionales formales que rigen y dan lineamientos para el correcto funcionamiento del proceso escolar, del cual toma y firma conocimiento al finalizar el año en curso y a inicios del año lectivo siguiente.
7. En caso de que el apoderado/a requiera realizar la **salida anticipada (como situación excepcional y/o de urgencia) del estudiante durante la jornada escolar, el retiro debe realizarse de forma presencial**, siendo efectuado por el Apoderado titular o Apoderado suplente, en caso que no pueda concurrir algunas de estas personas y solicite la intervención de un tercero, debe ser informado de forma anticipada al establecimiento vía telefónica (225587254) y a través del correo institucional al profesor jefe y secretaria. Si no se cumple lo anteriormente señalado, no se podrá hacer retiro del estudiante del establecimiento educativo. Además, debe considerar que al hacer el retiro de la jornada debe firmar el libro con el registro de salida.



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ELIANA ONETTO
COLEGIO CAMPANITA -EL BOSQUE

8. El Apoderado debe **proveer y resguardar la alimentación diaria de su hijo/a, tanto para los recreos como para el almuerzo de la jornada escolar completa.** Con respecto al almuerzo, el estudiante debe traer desde su hogar el termo con comida para ser consumido en el horario dispuesto para aquello. En caso de que el estudiante por indicación médica deba ingerir alimentos recién preparados, debe traerlo el apoderado en el horario de 12:30 a 13:30 horas, el cual será recepcionado en la secretaría. Para hacer efectivo lo anterior, se solicita presentar certificado de salud (de forma presencial o por correo electrónico) que acredite la condición de salud, estos certificados se recepcionaran por la secretaria del establecimiento durante el mes de marzo 2026.
9. La asignatura de **Religión en el Colegio Campanita es impartida de acuerdo con el Programa de Estudios del Ministerio de Educación,** esta se focaliza en la formación y apropiación de valores humanos y sociales bajo un marco de espiritualidad.
10. En caso de los **estudiantes nuevos,** estos en conjunto con su apoderado/a, **se entrevistarán con el Equipo de Liderazgo y Gestión para informarles los lineamientos del establecimiento educativo y los respectivos reglamentos que rigen el óptimo funcionamiento de la Comunidad Educativa.**
11. Como **apoderado se compromete a apoyar y motivar a su hijo/a en su proceso de aprendizaje,** respetando sus intereses, capacidades y ritmos, colaborando de forma activa en las necesidades que surjan para **propiciar un desarrollo integro tanto en lo personal, escolar y social.**

He leído cuidadosamente los puntos anteriores, tomo conocimiento y firmo en conformidad ante el establecimiento educativo, asumiendo la responsabilidad de dar cumplimiento y respetando lo establecido en el.

Nombre apoderado: _____
NOMBRE APODERADO

FIRMA APODERADO

Nombre apoderado: _____
Suplente NOMBRE APODERADO

FIRMA APODERADO

Fecha de actualización	21 de noviembre 2025
Responsables	Equipo de Gestión